

## BUENAS PRÁCTICAS

Una buena práctica es una acción exitosa (estrategia, modelo, procedimiento) que ha permitido solucionar un problema o aprovechar una oportunidad de manera innovadora que ha sido probada y validada, ha demostrado utilidad y puede ser replicada en diversos contextos (REDLAC, julio 2021)

Las características principales de una buena práctica son:

### **Replicable y Adaptable:**

La replicabilidad de la buena práctica consiste en que contenga una metodología que se pueda repetir a partir de una adaptación contextual. Trata de considerar las lecciones aprendidas puesto que la utilidad de una buena práctica no es replicar como receta sino, de manera mejorada.

### **Impacto positivo:**

El impacto positivo se da cuando se presenta una mejora en una medida de cambio. El impacto es claro y demostrable en la obtención de un objetivo específico. La mejora debe ser valorada positivamente en los individuos y/o comunidades, como en sus condiciones de vida, o como optimización institucional.

### **Resultados verificables:**

La buena práctica debe presentar una sistematización de los resultados verificables. La medición del cambio debe ser clara y generalizable para permitir la comparación en distintos escenarios.

### **Sostenibilidad**

La sostenibilidad de la práctica se define como la durabilidad que la acción produce a lo largo del tiempo. Por ello, la práctica tendrá que ser institucionalizada, asumida e interiorizada por las y los actores involucrados. La sostenibilidad de la buena práctica también necesita de una armonía contextual en la que converja un panorama favorable desde el punto de vista político-institucional, financiero, económico, social, cultural y medioambiental.

\* Si la acción institucional no cumple con alguno de estos criterios, pero sí con los demás, puede ser una práctica prometedora que vale la pena ir documentando.

## FORMATO PARA DOCUMENTAR BUENAS PRÁCTICAS

<b>Institución que la implementa:</b>	Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación
<b>Título o tema de la buena práctica:</b>	Acciones y Programas de Atención Educativa a Migrantes
<b>Descripción de la buena práctica:</b>	<p>La Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación, como Oficina Transversal Migrantes, es la Unidad Administrativa encargada de gestionar y coordinar las acciones y programas que ofrece la Secretaría de Educación Pública para atender a la población migrante mexicana que reside en el exterior, principalmente en Estados Unidos, a través de la sinergia y apoyo de las distintas áreas y órganos desconcentrados competentes en el tema.</p> <p>Asimismo, gestiona programas de atención educativa a la diáspora que reside en Estados Unidos, a través de la participación de docentes mexicanos en programas de intercambio a dicho país, con el fin de atender a la comunidad migrantes que reside en distintos Distritos Escolares, especialmente, a niñas, niños y adolescentes mexicanos o de origen mexicano.</p>
<b>Problema que se soluciona o bien oportunidad que se aprovecha con esta buena práctica:</b>	Atención educativa a la población mexicana migrante en retorno e inserción y/o reincorporación al Sistema Educativo Nacional.
<b>Replicable y adaptable</b>  Desarrollar si pudiera ser replicable y adaptable esta práctica y si cuenta con una metodología:	Esta iniciativa puede ser replicable a través de una plataforma digital.

<p><b>Impacto positivo</b></p> <p>Desarrollar los impactos positivos de esta práctica, los cambios o mejoras que se han logrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejora en la atención educativa a población migrante.</li><li>- Coordinación con las diversas Unidad Administrativas que ofrecen programas de atención migrante.</li><li>- Inserción y reinserción al Sistema Educativo Nacional.</li></ul>
<p><b>Resultados verificables</b></p> <p>Desarrollar cómo se verifican y miden los resultados de la buena práctica.</p>	<p>Los resultados de dicha buena practica se desarrollan a través de informes semanales o mensuales cuyo contenido es el número de visitantes y de llamadas telefónicas sobre atención migrante.</p>
<p><b>Sostenibilidad</b></p> <p>Desarrollar cómo se asegura la permanencia en el tiempo de esta buena práctica, cómo se interioriza y si existen condiciones favorables para el desarrollo de esta buena práctica desde el punto de vista político-institucional, financiero, económico, social, cultural y medio-ambiental.</p>	<p>Esta Dirección General mantiene constante comunicación con las diversas Unidades Administrativas que ofrecen servicios y/o programas a la población migrante y, de esa manera, se actualiza el contenido de dichas iniciativas.</p> <p>Además se ofrece da difusión a través los diferentes canales y medios de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que la información llegue a todos los niveles.</p>